



Con voluntad para servir

**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO Y DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL NUMERO NA-832035967-E001-2020, RELATIVA A LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 1200 LUMINARIAS DE 50 WATTS EN VARIAS LOCALIDADES DE NORIA DE ANGELES, ZACATECAS.**

Siendo las 10:00 a.m. Del día 06 de Noviembre del 2020, se reúnen en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Noria de Ángeles, Zacatecas, ubicada en calle Hidalgo S/N centro, C.P. 98880, Los funcionarios Públicos del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, y representantes de los licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación del Fallo núm. NA-832035967-E001-2020, relativa a la Obra: SUMINISTRO E COLOCACION DE 1200 LUMINARIAS DE 50 WATTS EN VARIAS COMUNIDADES DE NORIA DE ANGELES, ZACATECAS, conforme a lo señalado en el artículo 39, 74, 78 y 79 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Zacatecas, y 38, 39, 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Zacatecas y en el punto 5.4 de las bases de esta licitación.....

En el uso de la palabra la T. S. U. Yanine Catillo Zúñiga, Directora de Desarrollo Económico y Social, en representación de la Profra. Rosa Elena Flores Ruiz, Presidenta Municipal, preside este acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y Notificación de Fallo, procediendo a informar lo siguiente:.....

**ANTECEDENTES**

I.- El Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 39, 78 y 79 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 38, 39, 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Zacatecas, y en lo sucesivo "La Ley", artículo 3ro. Del "Acuerdo Administrativo Mediante el cual se fijan los lineamientos y criterios para los procedimientos de Licitación Pública, en lo

*Rosa Elena Flores Ruiz*

*[Signature]*

*[Signature]*

relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza”, en lo sucesivo “el acuerdo”, y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal núm. NA-832035967-E001-2020, relativa a la SUMINISTRO Y COLOCACION DE 1200 LUMINARIAS EN VARIAS COMUNIDADES DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, mediante la convocatoria número 001, publicada en el Periódico Oficial del Estado, con circulación en el Estado de Zacatecas, así como en la página Oficial del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, el día 26 de Octubre del 2020

II.- Que con Fecha 30 de octubre del 2020, de conformidad con a lo señalado en el artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Zacatecas, al punto 1.4.2 de las bases de licitación se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, habiendo levantado el Acta Correspondiente,

III.- Que con fecha 04 de noviembre del 2020 de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 68 y 71 de la “Ley”, y el artículo 12 de “el acuerdo” se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económico y de Notificación del Fallo, programándose para realizarse el día 06 de Noviembre del 2020, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Noria de Ángeles, Zacatecas.

#### DESARROLLO DEL EVENTO...

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en el punto 5.3 de la Bases de Licitación pública estatal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- Procediendo entonces a dar Lectura del Dictamen Técnico Económico derivado de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta del licitante.

*Ruben Duran M.*

*R*

*N*

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 83 de la "Ley" se indican a los responsables de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:  
T. S. U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA, Directora de Desarrollo Económico y Social  
ING. SILVINO CASTILLO MEJIA, Auxiliar de Desarrollo Económico y Social.

**CUARTO.-** Que las propuestas técnicas y económicas de los siguientes licitantes no se consideran técnica y económicamente solventes y se desechan en razón de lo siguiente:

**CONTRATISTA 1.-** La propuesta del participante Arq. Gerardo Humberto Pérez Sánchez, cumple con toda la documentación requerida técnica y económica, pero es desechada porque su presupuesto es mayor al monto presentado por el contratista número 3.

**CONTRATISTA 2.-** El Contratista José de Jesús Díaz Delgado, NO presento su propuesta Técnica Económica, por lo que queda descalificado.

**Quinto.-** Que la propuesta técnica y económica del siguiente licitante se considera técnica y económicamente solventes.

**CONTRATISTA 3.-** Cumple y se considera técnica y económica solvente de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones y no rebasa el techo presupuestal autorizado para la construcción de la obra siendo el siguiente:

CONTRATISTA	MONTO OFERTADO CON IVA
ING. JOSE ANTONIO MENCHACA TREJO	\$4,565,356.32

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato el día 09 de noviembre del 2020 en horario de 09:00 a. m. a 15:00 p. m. en la Oficina de Desarrollo Económico y Social ubicado en la Presidencia Municipal de Noria de Ángeles,  
Zacatecas

La presencia del Órgano Interno de Control solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a normatividad aplicable,

Rubén Alvarado H.

2

por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esta función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

..... CIERRE DEL EVENTO.....

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la siguiente acta, siendo las 10:30 A.M. del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida contenido y efectos de la presente.....

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la página electrónica <http://www.noriadeangeles16.org.mx/s=licitaciones+2020>, Noria de Ángeles, Zacatecas, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

**PARTICIPANTES**



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
NORIA DE ANGELES, ZAC.

  
T.S.U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

Dir.(a). De Desarrollo Económico y Social

  
C. RUBEN ALVARADO MEDINA

Contralor Municipal



  
T.S.U. OMAR FLORES CASTOR

Dir. De Obras Públicas

NORIA DE ANGELES, ZAC.